

QUÉ **ORGANIZACIONES AFROPERUANAS** LA INTEGRAN



Está conformada por:

Presencia y Palabra (Lima) Makungu para el Desarrollo (Lima) Centro de Asesoría, Investigación y Promoción Humana – CAIPH (Lima) Movimiento Negro Tomasita De Alcalá (Ica)

Movimiento Nacional Afroperuano FC - Piura (Piura)

Organización Emma Jones (Callao) Casa de la Cultura de Yapatera (Piura) Asociación Cultural "Despertar" de Zaña (Lambayeque)

La Voz del Cajón (Lima) La Sabu de Isamar (Ica) Centro de Desarrollo Étnico – CEDET (Lima) Asociación Negra Margarita

Movimiento
Negro Francisco
Congo – Ica
(Ica)

Asociación Cultural Trujillo Mío (La Libertad) Organización Afroperuana Obini (Ica)

AFRODEC (Lambayeque)

Casa de la Mujer Carmelitana (Ica) Asociación
Cultural
Lundú
(Lambayeque)

Con el apoyo de:

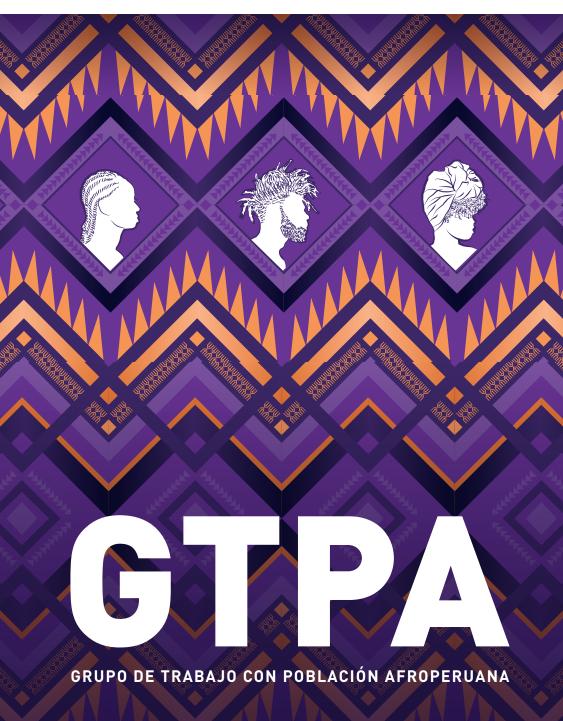














El Grupo de Trabajo con Población Afroperuana (GTPA) es un espacio institucionalizado de diálogo con representatividad zonal (norte, centro y sur del Perú). Creada con Resolución Ministerial N° 476-2016-MC, en sus años de funcionamiento (2017 -2019), este grupo se ha consolidado como el espacio de diálogo de

políticas públicas entre el Estado y la sociedad civil afroperuana. Sus integrantes han brindado propuestas y han realizado seguimiento y evaluación de las políticas públicas y planes de desarrollo que involucran a la población afroperuana a nivel sectorial, regional y local.

CÓMO SE CONFORMA EL GTPA

Los miembros del GTPA son elegidos cada dos años por los integrantes de las organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones Afroperuanas Representativas – ROA. Está conformado por la Secretaría Técnica: Viceministro/a de Interculturalidad o su representante (quién preside el GTPA), Director/a General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural o su representante, Director/a de la Dirección de Políticas para Población Afroperuana o su representante. La representación de organizacio-

nes afroperuanas se integra por: tres representantes (mujer, un varón y un joven menor de 30 años) de las organizaciones afroperuanas de la zona Norte del país y tres miembros alternos; tres representantes (mujer, un varón y un joven menor de 30 años) de las organizaciones afroperuanas de la zona Sur del país y tres miembros alternos; tres representantes (mujer, un varón y un joven menor de 30 años) de las organizaciones afroperuanas de la zona Lima y Callao y tres miembros alternos.

CUÁLES HAN SIDO SUS PRINCIPALES LOGROS

Asistencia técnica y acompañamiento a las intervenciones desarrolladas por los sectores del Poder Ejecutivo para atender de manera efectiva a las comunidades afroperuanas afectadas por el fenómeno del "Niño Costero 2017" en la costa norte y sur del país.

Aportes al Plan de Atención Escolar para estudiantes afroperuanos del Ministerio de Educación, destacando la importancia de la generación de data específica sobre población afroperuana; y propuestas curriculares culturalmente pertinentes. Incidencia para la asignación de puntaje adicional a favor de los postulantes afroperuanos que postulen a la Beca Presidente de la República (2017) y Beca Perú (2018 – 2019) de PRONABEC.

Aportes al Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y en el IX y X Congreso Internacional de Justicia Intercultural, organizado por el Poder Judicial del Perú. Aportes a la propuesta de Política Nacional de Cultura, así como al Proyecto de ley para para prevención, eliminación y sanción del racismo y la discriminación racial, ambos documentos elaborados por el Ministerio de Cultura.